

1  
Cmo S.

Despues de haber quedado en las Casas  
del Estado la plata labrada de las Iglesias, y debuel-  
tose las Curocias, y vasos Sagrados, el Comisionado  
D. Benito Casmo, me ha presentado la razon q. en  
copia acompaño firmada p. los S. Administradores  
del Tesoro Publico de lo tocante a la Buena muerte  
de ella parece haber quedado Alhajas de Oro, y diaman-  
tes propias del adorno de los S. como de estas no  
han hecho obllacion, y reclamen los Religiosos de dho  
Conv. to, lo hago presente al E. a efecto de q. se sirva  
resolver su entrega si fuere de su h. supremo agrado.

Dios que al E. m. a. Lima  
y Ag. to 1 de 1823.

Juan R. Melchaguel

MH-OL70  
Caj. 13  
Doc. 258  
Fol. 2



O. L. 70-138.

Cmo S. Marq. de Forretagle  
Encargado del sup. mando del Peru

1788

*[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, possibly a letter or document fragment.]*

*[Handwritten signature or name, possibly 'J. G. ...', written in cursive.]*

158-10

*[Faint handwritten text at the bottom of the page, possibly a date or reference.]*

Resadas p.<sup>o</sup> el Juez Balanzario de esta Casa matriz D. Buenaventura Aguilar en el peso de Cruz, las piezas de plata labrada, y vasos sagrados respectivos a cada Iglesia y hecha la conversacion debida con la razon del Representante, se encontraron las q. se expresan de la manera siguiente =

Buenamuerte	Marcos	Onzas
En varias piezas de plata rebasados ocho marcos, quedan líquidos	111	3
La Cruzada rebasados quatro marcos p. <sup>o</sup> la pedreria	80	
Vasos sagrados	46	4
Un caliz de Oro con trescientos Carcellanos desp. <sup>o</sup> de rebasados tres onzas p. <sup>o</sup> las perlas y pedreria	6	
	<u>243</u>	<u>7</u>

Ya conseq.<sup>o</sup> de la sup.<sup>ma</sup> orden del dia de ayer damos ala parte Representante D. D. Jose Benito Casco este docum.<sup>to</sup> p.<sup>o</sup> el Representante - Casa matriz del Estado en Lima Julio 31 del año de 1823 - 4.<sup>o</sup> Domingo de las Casas = Pedro Lavon.

Despues de formada esta razon se han encontrado en una Casita perteneciente al mismo Convento las alhajas siguientes

Una Casaca en figura de corazon con dos Carabanas de piedras, y un rosario de perlas con su Maria y Cruz de diamantes - n. 1.

Una Casaca con dos Carabanas, y un apretador de piedras con el n. 2

Un medallon con el retrato del P.<sup>o</sup> Padre Pio 7.<sup>mo</sup> con su cadena al parecer de oro, y su cerca de piedras falsas

Un par de Sarcillos de diamantes engastados en oro con quatro perlas finas cada uno.

Dos Carabanitas de oro con diamantes, y una perla cada uno.



O. L. 70-138a

Una cruz de oro pequeña con piedras Inga  
Siete cuenteritas de oro chicas  
Un pendiente falso con su perla averada  
Uno idem con topacio = Lima Agosto 2 de 1823. = 4. =  
Casas = Lavon

En copia

D. Benavente

*[Handwritten signature]*